

Estimados, revisada la publicación de la resolución sobre las carpetas electrónicas me surgen las siguientes inquietudes:

1. Los Ag. de Ad. una vez que se cambian al sistema de fiscalización digital están autorizados a solicitar volver al sistema presencial. ¿Esto cuantas veces lo pueden hacer?
¿Indefinidamente sin expresión de causa alguna y a su solo arbitrio?

2. Entiendo que en lo referente a los requisitos tecnológicos no se modificó nada. No obstante lo anterior y dado que esta resolución modifica a las anteriores, me parece que habría que actualizar la resolución que autorizó a Editrade a prestar el servicio de carpetas electrónicas. Adjunto resolución para tu conocimiento.

3. Me fije que el anexo para solicitar el cambio de medio de fiscalización por parte de los Ag. de Ad. cambió. ¿Eso significa que los Ag. de Ad. que presentaron con anterioridad el formulario tendrán que volver a diligenciar su solicitud en base al nuevo formulario?

Quedo atenta a sus comentarios.

Slds.,

Claudia Taulis Neghme
Abogado - RRPP

Santiago - Chile | www.editrade.cl
Guayaquil - Ecuador | www.editrade.ec

"Este correo electrónico contiene información legal, confidencial y privilegiada. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, le solicitamos notificar al remitente de inmediato y desechar de su sistema."

Cuidemos el Medio Ambiente. Si es posible, evite imprimir este correo.



[Santiago - Chile | www.editrade.cl](http://www.editrade.cl)
[Guayaquil - Ecuador | www.editrade.ec](http://www.editrade.ec)

"Este correo electrónico contiene información legal, confidencial y privilegiada. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, le solicitamos notificar al remitente de inmediato y desechar de su sistema."



Cuidemos el Medio Ambiente. Si es posible, evite imprimir este correo.